



LA PROVINCIA, 30 DIAS

Crónica mensual del quehacer municipal en los diversos pueblos madrileños

MAS bien ésta es una crónica de dos meses, que es el tiempo en que, debido a las vacaciones estivales, he perdido el contacto con mis hipotéticos lectores. Y en este tiempo han ocurrido muchas cosas importantes en esos pueblos de nuestros pecados, porque en los pueblos y pese al paréntesis del verano, la actividad municipal en sus múltiples facetas no ha disminuido, sino todo lo contrario. Aparte de que agosto y septiembre han sido los meses, por excelencia, de la celebración de las fiestas patronales en la mayoría de las poblaciones madrileñas, en las que se han desarrollado diversos y variados festejos, entre los que no han faltado los taurinos, precedidos, en la mayoría de los casos, de los tradicionales y típicos encierros.

Pero al margen de estas fiestas populares, de las que con gran conocimiento del tema trata en esta revista mi admirado amigo y compañero Federico Sánchez Aguilar,

en los últimos sesenta días han sucedido cosas de tal relevancia en los municipios madrileños, que en síntesis, trataré de recoger.

● En cuanto a actividad municipal, puede que Getafe bata el récord. O al menos la prensa diaria bien se ha ocupado de esta importante población. Algunos de los rotativos con gran alarde tipográfico destacaron que por aparcar mal en una de las calles getafenses, la Policía Municipal maltrató a un gitano, hecho que motivó la reacción de la Coordinadora de Asociaciones Gitanas y de los Partidos Políticos, hasta el punto de que se formuló la correspondiente denuncia contra los agentes implicados, a los que se les abrió el oportuno expediente. Pero parece que, además de que la sangre no llegó al río, las cosas no sucedieron como en principio se desorbitaron. En el parte emitido por los policías aseguran que fueron insultados y agredidos por el denunciante, el cual estacionó, indebidamente, el vehículo que conducía, que luego pudo comprobarse que pertenecía a su padre y que éste no le había concedido la oportuna autorización para que le utilizara el día de los hechos. De cualquier forma, uno sólo refleja el hecho y ni entra ni sale en el asunto, porque eso es competencia de la autoridad que entiende sobre el caso que en su día será sustanciado.

Por otra parte, Getafe fue actualidad en los dos meses a que nos referimos, porque el concejal señor Carro, en la sesión del mes de julio, presentó una interesante moción, que fue compartida por el resto de los miembros de la Corporación, en el sentido de dirigirse al presidente del Gobierno, para que los parados, con cargo al fondo del llamado «empleo comunitario», realicen algunas obras, de las que tan necesitada está la población. Y alude el concejal, que sin perder la cualidad de beneficiarios del subsidio de desempleo, se elaboren leyes que permitan a las corporaciones locales emplear personal que se encuentre en esta situación. Claro que no ha sido solamente este escrito el que la Corporación getafense ha enviado al presidente del Gobierno. Que ahora recordemos, se cursó otro en el que se le daba cuenta de la precariedad de las dotaciones sanitarias de una población que se aproxima a los 150.000 habitantes, de hecho. En tal sentido el Instituto Nacional de Previsión propone la creación de un nuevo ambulatorio, siempre que el Ayuntamiento alquile el local, lo monte y pague su conservación. Sobre el tema se volvió a insistir en uno de los plenos municipales, en el que el señor Carro, siempre «machacón» e insistente («así es cómo se consiguen las cosas»)

propuso la necesidad de dirigirse a Obras Públicas para que se aceleren las obras del desdoblamiento de la carretera N-401, urgiendo que se realice el primer tramo: Plaza Elíptica-Orcasitas. Pero el problema más importante que se ha presentado en Getafe, y es de señalar que por causas totalmente ajenas a la voluntad de la Corporación, es el escolar, ya que el Ministerio de Educación y Ciencia ha incumplido el compromiso contraído de entregar en los plazos previstos los centros escolares aprobados para su construcción. De forma muy especial este incumplimiento afecta al centro de BUP, por lo que para atender la demanda de alumnos a este nivel habrá que llegarse al triple turno.

Por último, para resolver el problema de basuras, no sólo en Getafe, sino también en Alcorcón, Fuenlabrada y Móstoles, ha vuelto a cobrar actualidad el proyecto existente de crear una planta de tratamiento de sólidos, que funcionará en régimen mancomunado. El tema ha cobrado actualidad debido al incendio de un vertedero que produjo serias molestias.

● Y hablando de problemas, Alcalá de Henares no se queda atrás, porque también, raro es el día que no aparece en la prensa algún tema relacionado con esta ciudad. Uno de estos temas recientes es que se ha solicitado la oportuna autorización para la instalación de un casino de juego, en sustitución al de Torreldones, cuyas obras, muy avanzadas por cierto, han sido suspendidas, al parecer, por denegación del permiso que en su día se concedió a la empresa concesionaria. El Ayuntamiento de la ciudad complotense parece que en principio no emitió un informe favorable, por entender, según el criterio de los técnicos municipales, que el terreno sobre el que se pretende ubicar el referido casino no es el adecuado, por su actual calificación urbanística.

● Pero Alcalá también ha sido noticia porque unas 2.000 personas se manifestaron para pedir el desvío de la N-II, ya que su paso por el casco urbano ha ocasionado diferentes accidentes, casi siempre mortales.

● Cinco colegios alcalaínos fueron asaltados y destrozados por un grupo de personas desconocidas, en el plazo de quince días, lo que preocupó, tanto a las autoridades municipales como a los representantes de partidos y asociaciones vecinales y de padres de alumnos. Algunos días más tarde fueron detenidos siete menores como presuntos autores del vandálico suceso.

● En una reunión de la Comisión Ayuntamiento-Partidos Políticos se abordó el tema de la cons-



trucción de un nuevo depósito de diez mil metros cúbicos de agua para la ciudad, ya solicitados por el Ayuntamiento y pendiente de trámites oficiales en la Dirección General correspondiente. La Comisión citada, además de apoyar las gestiones municipales efectuadas en tal sentido, solicitan se aceleren los trámites pendiente para impulsar una rápida respuesta de la Administración.

● Y hablando del agua, en Valdemorillo estalló la «guerra del agua». Concretamente en la urbanización del Cerro Alarcón se suscitaron serios enfrentamientos entre propietarios de parcelas y la urbanizadora. El problema, en síntesis, se suscitó porque la urbanizadora, en contra de la opinión de los propietarios de las parcelas, se hizo cargo de los depósitos para suministrar el líquido elemento a una nueva urbanización, concebida como ampliación de la inicial. Medió el Ayuntamiento de la población con tacto y tino adecuado, que resolvió el conflicto con una solución convincente para los propietarios de parcelas y la urbanizadora. Con posterioridad, se celebró una reunión en el Gobierno Civil, donde se estudiaron las posibles fórmulas a adoptar.

● Un reportaje publicado en ésta misma revista suscitó polémicas y comentarios en Navalcarnero, a propósito de la remota posibilidad de que en terrenos de este término municipal pudiera ubicarse el futuro aeropuerto que Madrid necesita. El alcalde se opone a esta ubicación en tanto en cuanto no se desprendieran unos beneficios notables para el pueblo. Sin embargo, y sin que haya nada en concreto sobre el tema, ya que

Navalcarnero es uno de los diversos pueblos cuyo nombre se barajó para este posible emplazamiento, ha habido quien ha empezado a comprar terrenos baratos, que el aeropuerto podría revalorizar.

● Hablando de problemas, Alcorcón no se queda atrás y por eso recientemente el Gobernador Civil de la provincia, señor Rosón, se trasladó a la localidad en donde celebró una reunión con la Corporación Municipal, en que de forma preferente se tocaron los temas de nuevos consultorios de la Seguridad Social, colegios de enseñanza, algunos de los cuales en estado muy avanzado de construcción. Asimismo fueron estudiados los problemas de la infraestructura de la Junta de Compensación de San José de Valderas, que afectan a gran número de vecinos.

● Las obras de ampliación del ambulatorio de la Seguridad Social de Móstoles se elevarán a cerca de 37 millones de pesetas, según una resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, que se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado». La citada resolución convoca el oportuno concurso, cuya ejecución se fija en 210 días como máximo. Con ello el problema sanitario será paliado en parte, pero el de la enseñanza parece que tiene peor solución, por el incumplimiento de sus compromisos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. En tal sentido se han manifestado diversos partidos políticos, que han celebrado mítines. Como solución inmediata, recién comenzado el curso, es el establecimiento del doble turno, lo mismo que en Leganés, donde el problema también es agudo, y en otros varios municipios del alfoz de Madrid, de gran crecimiento en los últimos años.

● Las obras de las variantes de la carretera N-V, a su paso por Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, se llevan a buen ritmo, como pudo comprobarse en la visita que efectuó recientemente a las mismas el director general de carreteras. La variante de Navalcarnero, según se ha hecho público, se piensa poner en servicio en el próximo mes de diciembre. La de Alcorcón-Móstoles, en el próximo verano.

● Una biblioteca pública municipal será instalada en Soto del Real, que llevará el nombre de «Pedro de Lorenzo». Esta inquietud se ha hecho público, se piensa por prestigioso escritor vecino habitual de este pueblo en la época veraniega, se ha visto secundada por la Editora Nacional y—cómo no!— por la Diputación Provincial, ya que sabido es de todos el interés y preocupación de su presidente, Enrique Castellanos, por la cultura

en los pueblos. Además de bibliotecas, ésta de Soto del Real será un aula de cultura. En el plan bienal de la Diputación existe una petición para este centro del orden de los cinco millones de pesetas.

● Colmenar Viejo, que cada día crece y se remoja más, este año contará con un presupuesto ordinario de 139 millones de pesetas, lo que permitirá la acometida de diversas realizaciones de carácter público.

● Y hablando de necesidades que los pueblos tienen planteadas, no podemos olvidar a Collado Villalba que siente la apremiante necesidad de un colector en el río Guadarrama, que recoja las aguas sucias de Cercedilla, Guadarrama y otros pueblos. Existe el correspondiente presupuesto desde 1969, que al no llevarse a cabo, ha sido elevado en la cantidad inicial fijada, y que el no llevarse a cabo parece ser que obedece a cuestiones de orden administrativo y a la agobiante burocracia de la Administración.

● Robledo de Chavela, por su parte, necesita, de forma primordial, una clínica, ya que el centro sanitario más cercano está en San Lorenzo de El Escorial, lo que preocupa seriamente al Ayuntamiento, que como es lógico, se ha dirigido en reiteradas ocasiones a las autoridades correspondientes. Por otra parte, y al margen de otros problemas que este municipio tiene planteados, sólo cuentan con un solo médico que además atiende a la localidad vecina de Valde-maqueda.

● Y como quien dice, las elecciones están a la vuelta de la esquina, y ya hay candidatos presentados por los partidos políticos, en varios pueblos de la provincia. La campaña electoral de los partidos ha empezado.

● Y queremos terminar nuestra prolongada crónica provincial con noticias de otro carácter, es decir, de otro distinto matiz, como que Aranjuez y la localidad francesa de Le Pecq han quedado hermanadas al sellar un pacto de hermandad entre los dos alcaldes. Le Pecq es, como Aranjuez, Real Sitio, que se encuentra a poco más de 20 kilómetros de París y que ofrece muchos aspectos en común con Aranjuez. Y que la Sociedad Cultural Cercedilla ha emprendido una campaña de limpieza de la sierra en dicho término municipal, a la que se han sumado diversas entidades, como el Ayuntamiento, ICONA y la Diputación.

Y por este número, nada más.

PREMIOS «REVISTA CISNEROS 1977»

ORIGEN Y CULTURA DE LA IMPRESA MADRILEÑA

Continuamos la publicación de las monografías ganadoras del premio «Revista Cisneros 1977»

Por Ricardo VALLADARES ROLDAN



Premio «Revista Cisneros 1977», por su trabajo «Origen y cultura de la imprenta madrileña», del que este mes publicamos la tercera parte, Ricardo Valladares, madrileño, lleva 30 años al servicio de la Diputación Provincial de Madrid, en cuyo colegio de San Fernando cursó estudios. Desde él pasó a la Imprenta Provincial y, posteriormente, al «Boletín Oficial de la Provincia», como administrativo.

Colaborador asiduo de «Cisneros», «Tierra, mar y aire» y «Boletín Informativo de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco», es también segundo premio literario «Día de la Provincia 1971», con su «Excursión literaria por la provincia de Madrid».

E

N su aspecto histórico de desarrollo y evolución, la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» ha llevado un itinerario similar al del

«Boletín Oficial del Estado» en donde se condensa la tipografía nacional, en cuanto se refiere a la impresión de Leyes, Decretos, Valores y documentos parafiscales. De ahí que surja la duda acerca de cuál de estos dos establecimientos de características tipográficas similares debe de figurar como titular de Imprenta Nacional.

Al igual que el «Boletín Oficial del Estado», la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», hasta tomar tal denominación, figuraba como «Casa de Moneda», siguiendo una línea paralela a aquél, por cuanto tuvo de viajera en distintos lugares, no sólo de Madrid, sino de la geografía española, así como su cambio de denominación. Si el «Bo-

**FABRICA NACIONAL
DE MONEDA
Y TIMBRE**

CASA DE MONEDA

letín Oficial del Estado» es un establecimiento específicamente tipográfico, en cambio la «Casa de Moneda» abarca un terreno más amplio ya que su misión es, asimismo, de variada índole, por lo que sus funciones abarcan otros temas que se salen de las típicamente tipográficas, aun cuando en la actualidad y debido a su gran desarrollo por la importancia de esas mismas funciones, está considerado como uno de los establecimientos tipográficos más completos que existen. Al igual que se ha hecho con la «Gaceta de Madrid», vamos a introducirnos en la historia de la «Casa de Moneda»

y conocer cuanto de interés contiene para los amantes de la Imprenta, ya que se trata de otro de los establecimientos que fueron orgullo de los madrileños.

El edificio de la «Casa de Moneda» era propiedad de don José Pulido y, posteriormente, de la Congregación de San Eloy, a partir del año 1591. El edificio que regentaba la Congregación se hallaba situado en la calle de Segovia. Era, por mejor decir, dos edificios situados en la misma calle, según consta en los antecedentes de la Contaduría Real de Aposento de la Corte; uno se llamaba «el de arriba» y correspondía a la parroquia de Santa María, en el número 2 de la manzana 190; el otro, llamado «el de abajo», pertenecía a la parroquia de San Andrés y se hallaba en el número 3 de la manzana 139.

En dichos edificios quedarían instalados todos los materiales y maquinaria para el funcionamiento de la «Casa de Moneda», que fue



concedido en usufructo al duque de Uceda por el rey Felipe III, según Real Cédula de 18 de febrero de 1614, por juro de heredad para sí y sus sucesores, así como los pertrechos de fábrica y el empleo de tesorero perpetuo de dicha «Casa de Moneda».

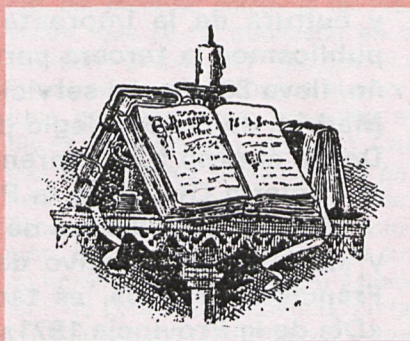
Posteriormente, el rey Felipe V, por Real Cédula de 10 de julio de 1718, dispone la incorporación a la Corona de la «Casa de Moneda». Dicha incorporación se llevó a cabo en septiembre de 1718, poniendo al frente de la misma a don Nicolás de Hinojosa, miembro del Real Consejo de Hacienda y su Tesoro General por la citada Real Cédula. Aunque de hecho se posesionó la Corona de la «Casa de Moneda», la cesión no fue otorgada de derecho hasta 1760, que se realizó de la forma siguiente: «Por escritura de transacción, cesión y enajenación perpetua a favor de la Real Hacienda de la propiedad de dichas Casas de Moneda, sus pertrechos, jurisdicción, empleo de tesorero y sueldos vencidos desde septiembre de 1718 hasta fin de diciembre de 1727, según Real Orden de junio y escritura otorgada por el excelentísimo señor duque de Uceda, en 23 de agosto de 1760, cuya copia, de fecha 29 de mayo de 1802, existe en el Archivo de la Casa de Moneda.

Consta en dicha escritura que se abonaron al señor duque de Uceda la totalidad de 966.433 reales de vellón por distintos conceptos. Por este precio renunció el señor duque de Uceda en favor de la Real Hacienda los derechos que le correspondían por el empleo de tesorero, edificios de la «Casa de Moneda» y sus pertrechos para sí y sus herederos y sucesores, quedando firme

en 1760 la incautación de la «Casa de Moneda» e incorporada a la Corona por el rey Felipe V en 1718.

Posiblemente el lector no verá, en principio, la asociación que pueda tener la «Casa de Moneda» con el arte de imprimir, pero siendo éste uno de los establecimientos donde este arte se manifiesta con todo esplendor en sus posteriores trabajos de impresión, es preceptivo y obligado introducirse en el fondo de su historia, en sus orígenes y en sus comienzos en la acuñación de la moneda, que tiene mucho de común con la tipografía, especialmente en lo que respecta al grabado de la misma, realizado por excelentes grabadores que han marcado un hito en la historia del grabado español.

Siguiendo con la historia de la «Casa de Moneda» veremos, a continuación, cómo estaba distribuida y sus funciones corres-



pondientes. En la casa número 2 de la calle de Segovia, correspondiente a la parroquia de Santa María, estaba instalado el Fielato, donde se practicaban las operaciones de laminado y cortado de metales hasta convertirlos en cospeles. Este edificio sufrió un incendio el día 13 de enero de 1853, a pesar de ello y después de varias reformas allá donde sufriera los desperfectos, siguió prestando servicio.

La casa correspondiente a la parroquia de San Andrés, que era la número 3 de la calle de Segovia, estaba destinada a las operaciones de ensayo, fundición, acuñación y dependencias administrativas y el salón para acuñar llamado de «martillo». Este salón era el único que tenía capacidad suficiente para el uso que estaba destinado, ya que las otras dependencias eran habitaciones muy reducidas, sin ventilación y que servían de paso de unas a otras dependencias. En el piso principal, que no tenía más que éste y la planta baja, estaban las habitaciones del superinten-

dente y y tesorero, que no ocupaban por ser inhabitables. En estos edificios estuvo instalada la «Casa de Moneda».

Al igual que la «Gaceta de Madrid», la «Casa de Moneda», con motivo de la invasión de las tropas francesas, tuvo que tomar el rumbo que aquél tomara, así que tenemos que en octubre de 1812 se trasladó a Cádiz, con toda su maquinaria y materiales custodiados por los propios empleados, llegando a la ciudad andaluza al 12 de diciembre. La «Casa de Moneda» de Sevilla, que también había trasladado sus enseres y efectos a Cádiz (pues ya es sabido que allí se había constituido el Gobierno español), se hizo cargo de los materiales que llegaron de Madrid, permaneciendo en aquella ciudad hasta junio de 1813, mes en que fueron regresando a la capital del Reino los empleados y, más tarde, las máquinas y efectos.

De nuevo, en Madrid la «Casa de Moneda» volvió a funcionar normalmente, pero tampoco estaría mucho tiempo tranquila, ya que diez años después, en abril de 1823, tomaría otra vez la ruta de Cádiz en las mismas condiciones que la vez anterior.

Pero en la mente de sus rectores germinaba la idea de fijar la «Casa de Moneda». De ahí que con fecha 20 de febrero de 1838 se dispusiese el traslado de la misma desde su antiguo emplazamiento de la calle de Segovia al antiguo Convento del Carmen Descalzo, en la calle de Alcalá, anexo a la iglesia de San José, pero por Orden de 11 de diciembre de 1840 quedó sin efecto el traslado.

Durante su existencia la «Casa de Moneda» fue preocupación constante del Gobierno, ya que en 1804 (cuatro años antes de la Guerra de la Independencia) se adquirieron dos edificios para su instalación,



uno en la Carrera de San Francisco, donde quedó instalado el Departamento de Grabado y Máquinas para la moneda, y el otro en la calle de María Cristina, número 23, que sólo se empleó en almacén para las máquinas y enseres adquiridos en 1852, para una nueva «Casa de Moneda».

La preocupación del Gobierno en poseer un edificio digno a las necesidades de la «Casa de Moneda» se hizo patente mediante un proyecto de Ley que anteriormente, por Decreto Real de 28 de octubre de 1855 se autorizó al ministro de Hacienda para que sometiera a las Cortes dicho proyecto de Ley para la construcción en Madrid de un edificio destinado a «Casa de Moneda, Grabado y Timbre», y para la enajenación de los que se hallaban destinados a este objeto. Dicho proyecto, fechado en 18 de enero de 1856, transcribimos a continuación, por lo que de interés histórico representa.

«PROYECTO DE LEY»

«Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para que desde luego disponga la construcción en esta Corte de un edificio en que se ejecuten, según los adelantos modernos, todas las operaciones de fabricación de moneda y efectos timbrados, actualmente encomendados a los diferentes establecimientos monetarios del Reino, al Departamento del Grabado y la fabricación del papel sellado.

El nuevo edificio se construirá en el lugar que está situada la huerta de la Escuela de Veterinaria, sin perjuicios de dejar a ésta el desahogo que necesitan sus diferentes dependencias.

Art.º 2.º Se enajenarán en licitación pública cuando el Gobierno lo juzgue oportuno, los edificios y propiedades del Estado que actualmente se hallan al servicio de las «Casas de Moneda» de Madrid, Sevilla y Segovia; el Departamento de Grabado; la Fábrica del papel sellado, y la casa número 23 de la calle de María Cristina, de esta Corte.

El producto de estas fincas se aplicará a cubrir los gastos de fabricación y habilitación del nuevo Departamento de Moneda y Timbre, y si no bastare, el Gobierno reclamará oportunamente de las Cortes la concesión del crédito necesario para cubrir el déficit que resultase.

Art.º 3.º Interín se realiza la enajenación de los edificios y propiedades a que se refiere el artículo anterior, el Gobierno atenderá a los gastos de construcción y habilitación del nuevo edificio, levantando los fondos necesarios por medio de

una operación de crédito bajo las reglas establecidas para el entretenimiento de la Deuda flotante o por otros medios más ventajosos para el Tesoro, garantizando las operaciones, si lo creyera necesario, con valor de los mismos edificios y propiedades cuya enajenación se autoriza por esta Ley.

Art.º 4.º El Gobierno cuidará de que no se inviertan más de dos años en la construcción y habilitación completa del nuevo Departamento de Moneda y Timbre, y en su día dará cuenta a las Cortes del coste que haya tenido.

Madrid, 29 de octubre de 1885. El ministro de Hacienda, Juan Bruiel.»

En enero de 1856 las Cortes aprobaron el Proyecto de Ley presentado por el ministro de Hacienda y sancionado por la reina Isabel II, relativo a la construcción de un nuevo edificio para instalación de la «Casa de Moneda» y Timbre», que a continuación se transcribe:

«LEY»

«Ministerio de Hacienda.—Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, reina de las Españas: A todos los que la presenten, viesen y entendiesen, sabed: Que las Cortes Constitucionales han decretado y Nos sancionado, lo siguiente:

Art.º 1.º Se autoriza al Gobierno para la construcción de un edificio en que se ejecuten, según los adelantos modernos, todas las operaciones de fabricación de moneda y efectos timbrados, actualmente divididos entre varios establecimientos de esta Corte.

Art.º 2.º Se utoriza, igualmente, para hacer una operción de crédito, por la suma necesaria, con destino a la construcción del nuevo establecimiento de Moneda y Timbre. A fin de poder realizar esta operación, dispondrá el Gobierno del valor de los cuatro edificios que hoy ocupa la fabricación de Moneda, incluso el de la calle de María Cristina, así como el que está destinado a la Fábrica del Papel Sellado, edificio que deberá enajenarse, cuando se crea conveniente, en licitación pública y en los términos más beneficiosos.

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicia, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar

la presente Ley en todas sus partes. Palacio, a 18 de enero de 1856. Yo, la Reina. El ministro de Hacienda, Juan Brueil.»

Por medio de un Real Decreto, fechado en 30 de septiembre de 1858, se concede al Ministerio de Fomento un crédito de un millón quinientos mil reales, para la continuación de las obras de la nueva «Casa de Moneda».

Cumpliendo la Real Orden, fechada el 19 de mayo de 1860, la Dirección General de Consumos, Casas de Moneda y Minas, remite al superintendente de la «Casa de Moneda» copia de los planos correspondientes a los sótanos, planta baja, principal y segundo del nuevo edificio, que será construído en el paseo de Recoletos, así como la distribución de oficinas, talleres y viviendas del mismo. Dispone, que por cada oficina o taller se instruya un expediente en que consten las máquinas y pertrechos que han de adquirirse, los que existan útiles y los inútiles que han de enajenarse. En enero de 1861 se dispone que empezasen los trabajos de fabricación.

Por Real Orden de 3 de febrero del mismo año, se autorizó el traslado de la «Casa de Moneda» de la calle de Segovia al paseo de Recoletos que, posteriormente, se llamaría Plaza de Colón.

El nuevo edificio de Recoletos o Plaza de Colón se levanta en un solar de forma cuadrangular de más de 100 metros por cada lado. Al oeste, la fachada principal está formada con una rampa que da entrada al edificio por sus lados norte y sur. Al norte, limita con la calle de Goya; al sur, con la de Jorge Juan, y al este con la de Serrano. En su fachada principal ostenta dos verjas, una colocada en 1861 que cierra el edificio, y otra sobre el pretil de la rampa y puertas laterales, construida por los operarios de la fábrica en 1908.

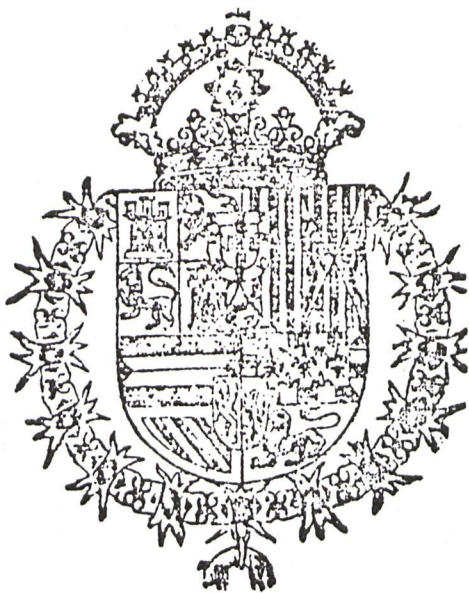
Consta el nuevo edificio con dos pabellones al norte y sur, respectivamente, emplazados en un patio central y en el fondo, mirando al oeste, la galería central que da acceso a una nave o salón grande, donde están instaladas las máquinas para la fabricación de moneda, como cilindros, cortes, hileras, prensas volantes para el hincado de troqueles y máquinas para inutilizar monedas. Los motores de vapor se hallan situados al fondo del salón.

De los pabellones parten, al sur y norte dos galerías con dos grandes

PREMATICA

EN QVE SV MAGESTAD

manda, que de aqui adelante no se pueda hazer, ni escriuir ninguna escriptura, ni instrumento publico, ni otros despachos, que por menor iran declarados en vna cedula de su Magestad, sino fuere en papel sellado con vno de quatro sellos, en la forma que en ella se contiene.



CON LICENCIA

En Madrid, por la viuda de Alófo Martin,

Año M.DC.XXXVII.

Portada de la Real Cédula de Felipe IV. por la que se ordena la implantación del uso del papel sellado en España a partir de 1.º de enero de 1637.

patios que corresponden a las dos puertas de la calle de Serrano. En la nave de la galería norte están todos los servicios de la fabricación del Timbre y en la del sur, los de la moneda. Entre estos dos patios están la fundición de metales y el taller de reparación de máquinas.

Los pabellones constan de tres pisos. El del norte corresponde al Timbre, Loterías y Departamento de Grabado de Moneda y Timbre, el del sur está destinado al servicio de Moneda.

Aunque la «Casa de Moneda» se inauguró el 13 de febrero de

1861, que fue presidida dicha inauguración por la reina Isabel II, las obras no se terminaron hasta 1866.

En 1893, al verificarse la fusión de la «Casa de Moneda» con la «Fábrica del Sello», tomó la denominación que actualmente conserva la de «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre». En el edificio se realizaron algunas obras con el fin de instalar el Centro Artístico de Grabado y los laboratorios de ensayo.

El edificio es, en conjunto, suntoso pero no responde al objeto para que fue creado. Ello obedece a que en su construcción no se tuvo

presente la distribución que necesitaba para que por la división de trabajo se ejecutasen, en sucesiva y ordenada marcha las operaciones con una más segura vigilancia.

Por Real Decreto de 28 de agosto de 1893, al constituirse la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» se instala, por primera vez en España, la escuela de grabadores, con la denominación de «Escuela práctica del perfeccionamiento del arte de grabar». Esta escuela llegó a tener gran renombre y fama por el delicado trabajo de sus grabados y el arte exquisito de sus grabadores, de donde salieron grandes figuras en la especialidad como Tomás Francisco Prieto, su fundador y primer director, los hermanos Salvador Carmona (Manuel y Juan Antonio), Carducho Palomino, Alegre, y tantos otros que dieron lustre y gloria a la «Casa de Moneda», como primeras figuras del arte de grabar español, cosechando grandes éxitos, tanto en España como en Europa. Este centro artístico de grabado y reproducción puede considerarse no solamente como el primero que existió en España, sino como la escuela de un arte que marcaría un hito en la historia de las Artes Gráficas, que supieron aprovechar las ventajas que se derivaban por medio de sus láminas que se imprimían en las obras. Una prueba del beneficio que esta especialidad aportó a la imprenta española la tenemos en las láminas que ilustran la edición del «Quijote», de Ibarra, que fueron grabadas algunas de ellas por grabadores de la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

Al escribir los orígenes de la imprenta madrileña se ha procurado introducir en la misma aquellos talleres tipográficos que han constituido una época en la historia del arte de imprimir en sus múltiples facetas dentro del mismo. La «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» debe de figurar por derecho propio en esta relación histórica; pues bien, hasta lo que se lleva expuesto ha tratado del origen y descripción de sus correspondientes edificios, reseñando particularmente lo que respecta al material que disponía para la acuñación de moneda, en su vertiente metalúrgica, hay que destacar asimismo lo que concierne al impreso del papel sellado o timbre que se confeccionaba en la «Fábrica del Papel Sellado», dependiente de la «Casa de Moneda».

El papel sellado nació a raíz de